HOLMAN ALVAREZ CALDERON
INGENIERO CONTRATISTA
M.P. 1523676404 BYC

C E R T I F I C A QUE:

Que el Ingeniero **Cesar Leonardo Guzmán Camacho**, identificado con C.C. No. 1.049.604.912 de Tunja, desempeño el cargo de Ingeniero residente de Obra para el Contrato No. LP-MR-01-2015, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA CRA 3 ENTRE CALLES 3 Y 4; CRA4 ENTRE CALLES 6 Y 7; CALLE 4 ENTRE CRA 2 Y 3 Y CALLE 1ª FRENTE AL HOGAR CANITAS FELICES DE SAN JOAQUIN MUNICIPIO DE RONDÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ" desarrollado entre el periodo:

FECHA DE INICIACIÓN:	03 de Agosto de 2015
FECHA DE TERMINACIÓN:	17 de Octubre de 2015
VALOR DEL CONTRATO:	$ 371.113.839,43 (TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CIENTO TRECE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON 43 CENTAVOS) m/l

Dada en la ciudad de Tunja a los trece (13) días del mes de Noviembre del año 2015.

HOLMAN ÁLVAREZ CALDERON
C.C. 4.236.620 de San José de Pare
CONTRATISTA

Avenida 1 No 33 - 40 Torre C – Apt 501 Tunja – Boyacá Telefax 098-7401766 – Cel 3123033134
***E-MAIL**: holman_ing@yahoo.es*

CONSORCIO TTU - INPROTEKTO

TÉCNICAS TERRITORIALES Y URBANAS S.L.
SUCURSAL COLOMBIA

INPROTEKTO

EL COORDINADOR DE PROYECTOS DE LA FIRMA INPROTEKTO LIMITADA Y SUS FIRMAS CONSORCIADAS CONSORCIO TTU INPROTEKTO NIT 900.861.173-4

CERTIFICA QUE:

El ingeniero **CESAR LEONARDO GUZMAN CAMACHO**, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.049.604.912 de Tunja y matricula profesional N° 01114 - 10697 expedida por el CPITV se desempeñó como **INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA,** laborando tiempo completo desde el 19 de octubre de 2.015 hasta el 12 de octubre de 2.016 mediante contrato laboral, cuyas características son las siguientes:

CONVENIO N°	212080/213062
CONTRATO N°:	2151367
CLASE DE CONTRATO:	INTERVENTORÍA
CONTRATISTA:	CONSORCIO TTU-INPROTEKTO
VALOR CONTRATO:	CUATRO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000.000,00) INCLUIDO IVA, COSTOS, GASTOS Y DEMAS ATRIBUTOS QUE SE CAUSEN CON OCASIÓN DE SU CELEBRACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN.
PLAZO:	DOCE (12) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN EL ACTA DE INICIO CORRESPONDIENTE, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.
OBJETO:	EJECUTAR FÁBRICA N°6 DE INTERVETORÍA DE OBRA Y DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS REQUERIDOS POR FONADE, EN DESARROLLO DE SUS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA.

Igualmente certifico que el ingeniero Guzmán, tuvo a su cargo la Interventoría a los contratos de obra relacionados a continuación:

• **CONTRATO N°**	**C5-001-LP-001-2015**
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO Y AMBIENTAL, PARA LA FASE 1: PRECONSTRUCCIÓN (REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS DISEÑOS) Y PARA LA FASE 2: EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS VÍAS MARCO VIAL DE LA PLAZA DE MERCADO CABECERA MUNICIPAL DE PIENDAMO CAUCA".

CONSORCIO TTU - INPROTEKTO

TÉCNICAS TERRITORIALES Y URBANAS S.L.
SUCURSAL COLOMBIA

DURACION	3.8 meses
FECHA DE INICIO	14 de diciembre de 2015
FECHA DE FINALIZACIÓN	14 de marzo de 2015
DEDICACIÓN	3.8 meses

- **CONTRATO N°** **169-2015**

OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO Y AMBIENTAL, PARA LA FASE 1: PRECONSTRUCCIÓN (REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS DISEÑOS) Y PARA LA FASE 2: EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO EN LAS CARRERAS 8 ENTRE CALLES 4,5 Y 6 CALLE 6 ENTRE CARRERAS 8 Y 9 Y CALLE 5 ENTRE CARRERAS 8 Y 9 BARRIO PUERTO TEJADA, MUNICIPIO DE RESTREPO VALLE".
DURACION	9.1 meses
FECHA DE INICIO	16 de octubre de 2015
FECHA DE FINALIZACIÓN	03 de agosto de 2016
DEDICACIÓN	9.1 meses

- **CONTRATO N°** **1171-2015**

OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO Y AMBIENTAL, PARA LA FASE 1: PRECONSTRUCCIÓN (REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS DISEÑOS) Y PARA LA FASE 2: EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "REHABILITACION PAVIMENTACION MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL TRAMO VIAL RURAL COMPRENDIDO VIA PANAMERICANA KM 18+200 VEREDA EL PURO"
DURACION	5.8 meses
FECHA DE INICIO	06 de noviembre de 2015
FECHA DE FINALIZACIÓN	27 de abril de 2016
DEDICACIÓN	5.8 meses

CONTRATO:	**09072015-0545**
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO Y AMBIENTAL, PARA LA FASE 2: EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE HABITABIIDAD, VARIOS MUNICIPIOS CALDAS (SALAMINA, RIOSUCIO, CHINCHINA Y VITERBO)".
DURACION	5.0 meses

Calle 81 Nº 11 - 68 Oficina: 510 Teléfonos: 6180783 - Fax: 6180783
E-mail: fabrica06.consorcio.ttu.in@gmail.com - fabrica06.consorciottu-in@ttu.es - inprotektolimitada@yahoo.es
Bogotá, D. C. - Colombia

FECHA DE INICIO	4 de noviembre de 2015
FECHA DE FINALIZACIÓN	3 de abril de 2016
DEDICACIÓN	5.0 meses

CONTRATO N°	**096/2015**
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO Y AMBIENTAL, PARA LA FASE 1: PRECONSTRUCCIÓN (REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS DISEÑOS) Y PARA LA FASE 2: EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "CERRAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO EL PINAR MUNICIPIO DE SEVILLA – VALLE DEL CAUCA
DURACION	3.1 meses
FECHA DE INICIO	4 de noviembre de 2015
FECHA DE FINALIZACIÓN	3 de abril de 2016
DEDICACIÓN	3.1 meses

CONTRATO N°	**4162.0.26.1**
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO Y AMBIENTAL, PARA LA FASE 1: PRECONSTRUCCIÓN (REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS DISEÑOS) Y PARA LA FASE 2: EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCION DE ESCENARIO DEPORTIVO DE NUEVAS TENDENCIAS BARRIO CIUDAD CORDOBA SECTOR II
DURACION	1.0 meses
FECHA DE INICIO	20 de octubre de 2015
FECHA DE FINALIZACIÓN	20 de noviembre de 2016
DEDICACIÓN	1.0 meses

Dentro de las actividades desempeñadas por el Ingeniero Guzmán se destacan las siguientes funciones:

- Coordinación de residentes de interventoría en cada uno de los contratos.
- Elaboración de informes semanales, mensuales y finales de interventoría.
- Control y seguimiento a presupuesto y programación de obra.
- Seguimiento a Plan de Gestión Integral de Obra PGIO.
- Control de calidad a obra de ensayos de laboratorio realizados.
- Revisión, verificación y aprobación de estudios y diseños para cada proyecto, incluyendo Planes de manejo de tránsito (PMT´s), topografía, presupuestos, pavimentos, entre otros.
- Elaboración de actas de servicio parciales de interventoría.

CONSORCIO TTU - INPROTEKTO

TÉCNICAS TERRITORIALES Y URBANAS S.L.
SUCURSAL COLOMBIA

INPROTEKTO

Finalmente certificamos que el Ingeniero Guzmán se caracterizó por su profesionalismo, responsabilidad, cumplimiento y compromiso en el desempeño de las actividades y funciones encomendadas.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada en Bogotá a los Diez (10) días del mes de octubre de 2.016.

En constancia de lo anterior firmando.

Fdo.

IVAN D. CABRERA CHAVES
Coordinador de Proyectos
INPROTEKTO LIMITADA
Consorcio TTU – INPROTEKTO

C. C. Certificaciones

CONSORCIO KENNEDY
NIT 901.039.092-5

CONSORCIO KENNEDY
NIT: 901.039.092-5

CERTIFICA

Que el señor **Cesar Leonardo Guzmán Camacho**, identificado con cedula de ciudadania **No. 1.049.604.912 de Tunja**, trabajó para el consorcio Kennedy desempeñando el cargo de **Residente de Interventoría** desde el día 13 de Febrero de 2017 hasta el 30 de Mayo, dentro de las funciones ejercidas por el Ingeniero se encuentran:

1- Controlar, exigir, colaborar, absolver, prevenir y verificar la ejecución y el cumplimiento de las obras contratadas, teniendo como referencia los principios rectores de la contratación estatal (ley 80 de 1993) y los decretos reglamentarios, las cláusulas de los contratos, los pliegos de condiciones, los estudios y diseños del proyecto , la normatividad vigente y demás obligaciones estipuladas en el Manual de Contratos de Infraestructura vial y espacio Público del Instituto de Desarrollo Urbano, que garanticen la correcta ejecución del proyecto.
2- Verificar que los estudios, diseños y planos cumplan con las condiciones actuales del proyecto, las normas y especificaciones vigentes y aprobar de ser el caso, los estudios, planos, requeridos en la vigencia de la ejecución de la obra.
3- Exigir al constructor, una vez se tenga la orden expedida por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY, la iniciación de los trabajos, dentro de los términos y condiciones estableados en el respectivo contrato y en cumplimiento de la programación contractual vigente. Si Para el inicio de aquellas actividades requieran los permisos y/o autorizaciones ambientales se deberá contar con ellos previamente.
4- Coordinar, supervisar y verificar la ejecución de las acciones impartidas por la dirección de la intervendria y acordadas con el FONDO y la dirección de Obra.
5- Coordinar, supervisar y verificar la ejecución que las acciones técnicas, administrativas y/o financieras se realicen conforme a los estándares y códigos nacionales de obra.
6- Brindar soluciones técnicas a inconvenientes surgidos durante la obra.
7- Verificar la información de memorias de diseños y planos técnicos y velar por su

correcta ejecución.

8. Ejercer el control en el cumplimiento de la programación de la ejecución de las obras contenidas en el contrato o que fueren ordenadas de común acuerdo la Dirección de Obra y la Dirección de Interventoría.
9. Informar al FONDO y a la Dirección de interventoría las causas del no cumplimiento y en coordinación con el Residente de Obra elaborar los planes de contingencia.
10. Coordinar y supervisar la ejecución de los trabajos de todos los asesores de interventoría.
11. Preparar todos los informes periódicos consignados en el contrato, firmar y aprobar el contenido de la bitácora y llevar un registro fotográfico de los trabajos de obra.
12. Asistir a las reuniones y comités conjunto con la Dirección de Obra, el Contratista y sus representantes y el FONDO o cuando sea necesario.
13. Adquirir el conocimiento detallado de la naturaleza del contrato, enmarcado dentro de los análisis de los respectivos pliegos de condiciones contractuales, su propuesta técnica, económica, el cronograma de ejecución y cualquier otro documento que sea vinculante al contrato.
14. Prestar la colaboración necesaria a los supervisores y/o comisiones evaluadoras designadas por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY y suministrarle todos los datos e informes que ellos demanden, sin perjuicio de la reserva legal a tales datos e informaciones se encuentren sometidos.
15. Contralar la ejecución de las obras, llevar una bitácora de la interventoría para registrar en forma oportuna todos los aspectos sobresalientes durante la etapa de construcción de la obra.
16. Supervisar el cumplimiento y evaluar periódicamente el avance de los trabajos del contratista de acuerdo con el programa aprobado.
17. Supervisar todas las labores para asegurar que los trabajos en el campo tengan el alcance, control, metodología, plan de calidad y se haga uso de los equipos indicados en los Pliegos de condiciones y en la propuesta. Tendrá acceso libre a los lugares donde se estén realizando los trabajos.
18. Ejercerá seguimiento y supervisión permanente al cumplimiento de las normas, especificaciones, programa de ejecución del contrato de obra y los resultados obtenidos en cada una de sus etapas.
19. Adelantar los ensayos de campo y laboratorio complementarios, que comprueben los resultados técnicos de las obras, si en concepto de la Interventoría existen dudas que justifiquen estas comprobaciones.
20. Realizar un permanente seguimiento de los equipos utilizados por el Contratista llevando un registro de su utilización y del rendimiento de los mismos.
21. Cuantificar los trabajos realizados y previstos en el contrato de obra, para efectos de pago.
22. Periódicamente debe asistir a reuniones con el Director y Residente del contratista de Obra y el Supervisor, con el fin de evaluar el avance del proyecto en estudio,

determinar atrasos y si es el caso realizar los correctivos correspondientes. De todas las reuniones se levantará un acta que será mantenida en custodia por El Interventor. En dicha acta se consignará además de los convenios, acuerdos y pactos que sean necesarios y convenientes para el normal desarrollo de los trabajos contratados.

23. Elaborar y presentar informes de interventoría, semanales o mensuales al Director de Interventoría o cuando estos sean requeridos por FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY , describiendo en forma resumida los trabajos realizados por el Contratista y la evaluación sobre su calidad, problemas presentados por la ejecución, y las soluciones y determinaciones adoptadas, avance de las actividades respecto al programa de trabajo del Contratista, los correctivos aplicados para ajustarse al programa de trabajo del Contratista y, cualquier otra información de interés que permita una visión clara y completa de las obras
24. Las demás actividades propias e inherentes al cargo contratado.

La presente se expide en Bogotá D.C. a solicitud del interesado a los 05 días del mes de Junio de 2017.

Cordialmente.

Atentamente,
ING. JUAN DAVID TELLEZ S.
Director de Interventoría.
CONSORCIO KENNEDY.
Contrato para Obra No 200 DE 2016

JPS Ingeniería S.A.
Consultoría-Interventoría-Obras Civiles

EL DIRECTOR DE INTERVENTORIA

CERTIFICA

Que la Ingeniero CESAR LEONARDO GUZMAN CAMACHO, identificado con cédula de Ciudadanía No 1.049.604.912 de Tunja (Boyacá) se desempeñó como **INGENIERO COORDINADOR DE INTERVENTORÍA**, en el periodo comprendido entre el 05 de febrero y el 14 de septiembre de 2018, en los siguiente Proyecto:

Contrato de Interventoria IDU 1582 de 2017

"INTERVENTORIA PARA EJECUTAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE DIAGNOSTICO ESTRUCTURAL Y ACTUALIZACIÓN SISMICA DE PUENTES VEHICULARES AV. CARRERA 28 POR AV. AVENIDA CIUDAD DE QUITO, AV. FRANCISCO MIRANDA (CALLE 45) POR AV. AVENIDA CIUDAD DE QUITO, AVENIDA DE CIUDAD DE QUITO POR AVENIDA PASEO DE LOS LIBERTADORES (CONECTANTE TM), AVENIDA ALEJANDRO OBREGÓN (AV. CALLE 92) POR AVENIDA PASEO DE LOS LIBERTADORES (CURVO) Y AVENIDA RODRIGO LARA BONILLA (CALLE 127) POR AVENIDA PASEO DE LOS LIBERTADORES, GRUPO B" Valor Contrato: $676.438.727,00.

Contratante: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Contratista: JPS INGENIERÍA SAS

Contrato Interventoria IDU 1107 DE 2016

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE DE FACTIBILIDAD, Y ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA TRONCAL AV. VILLAVICENCIO DESDE EL PORTAL TUNAL HASTA LA TRONCAL NQS EN BOGOTÁ D.C.". Valor Contrato $853.438.727,00

Contratante: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Contratista: JPS INGENIERÍA SAS

Las actividades desarrolladas por la Profesional, fueron el seguimiento y supervisión al cumplimiento del Contratista en la presentación de informes, PDT "Plan de Desarrollo de Trabajo", informes de estudios y diseños por componentes específicos, elaboración y revisión de planos técnicos, supervisión de trabajos de campo, seguimiento al avance programado de ejecución de actividades.

Calle 125 No. 20-70 Oficina 602
Teléfonos: (1) 612 9464 - (1) 612 9454
comercial@jpsingenieria.com
Bogotá D.C. - Colombia

JPS Ingenieria S.A.
Consultoria-Interventoria-Obras Civiles

Para Constancia se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá a los tres (01) dias del mes de febrero de 2019.

JPS INGENIERÍA S.A.



CESAR AUGUSTO PALACIOS WILCHES
Director de Interventoría
JPS INGENIERÍA

Copia: Archivo
Elaboró: CP

Calle 125 No. 20-70 Oficina 602
Teléfonos: (1) 612 9464 - (1) 612 9454
comercial@jpsingenieria.com
Bogotá D.C. - Colombia